Ambalema, 19 de octubre de 2026

Doctor
EDWIN RIAÑO CORTES
Director Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

REF: OFRECIMIENTO INMUEBLE

Por medio de la presente me permito enseñar oferta del bien inmueble ubicado en La Cr 6 10-38 zona centro en el Municipio de Ambalema - Tolima, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema.

El pago de los servicios públicos de Energía y agua será a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

La suma del canon mensual de arrendamiento es de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($ 966.605.00) M/CTE, incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027.

Cordialmente,

LUZ AMPARO GONZALEZ DE ESCOBAR
C.C. N° 65.495.233